

ACTA Nº3 DE MESA DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las trece treinta horas del día 21 de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en el despacho del Presidente del Patronato, sito en la primera planta del Torreón Fortea las siguientes personas: D. Fernando Rivarés Esco Presidente de Zaragoza Turismo, como Presidente de la Mesa; D. Iñigo Gil-Albert Marin Jefe de Control de Fiscalización y Contabilidad, en sustitución del Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza; D. Luis Jimenez Abad, Secretario General del Ayuntamiento de Zaragoza; Dña. Leticia Crespo Mir, en representación del Grupo Municipal Chunta Aragonesista; D. Saul Esclarin Serrano, Director General de Cultura; Mª Luz Colmenares Alvarez, Jefa del Servicio Administrativo de Fomento y Turismo; D. Enrique Pérez Ruiz, Director de Zaragoza Turismo, Dª Rosa Julve Baranda, Jefa del Departamento de Información y Promoción de Zaragoza Turismo y Dª Mª Carmen Forga Capapey, Jefe de la Unidad Jurídica de Fomento y Desarrollo, quien actúa como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico relativo a la valoración de las ofertas presentadas en el sobre numero 2, y proceder a la apertura del sobre 3 “documentos a aportar sobre los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas”, para la contratación del servicio de “Atención y Promoción Turística de Zaragoza Turismo”, por procedimiento abierto.

En primer lugar por parte de la Presidencia de la Mesa se invita a los licitadores presentes asistan al acto, al efecto se identifican:

D. Jorge Tenías Solana provisto de D.N.I. num. 29095895K, en representación de la Empresa TALHER S.A.

Dña. Laura Lasala Bala, provista de D.N.I. num. 17757310-E, en representación de la Empresa TALHER S.A.

Acto seguido, D. Enrique Pérez Ruiz, Director de Zaragoza Turismo, procede a dar lectura del informe técnico emitido, de fecha 13 de febrero de 2017, dando cuenta e informando de la totalidad de la documentación presentada por cada uno de los licitadores, para finalizar da una explicación de los criterios y parámetros objetivos tenidos en cuenta para la valoración de la documentación presentada. Concluyendo, da lectura del siguiente cuadro de puntuación de los criterios dependientes de juicio de valor, Memoria Técnica y mejoras, que de acuerdo con el baremo de valoración de 0 a 49 puntos establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas específicas y la Memoria Técnica presentada por las empresas admitidas, proponiendo la siguiente puntuación:

MEMORIA TÉCNICA	GRUPO BCM	TALHER S.A
Hasta 45 puntos		
1. Propuesta del modelo de organización, desarrollo, y planificación del servicio. Hasta 12 puntos.	5,75	8,30
Datos de la demanda y valoración del cliente. Hasta 3 puntos.	1,40	1,80
Propuesta organizativa del personal. Hasta 3 puntos.	1,60	2,00
Propuesta organizativa del servicio de atención. Hasta 3 puntos.	0,75	2,00
Propuesta de sistemas de control de gestión de la actividad y de la calidad del servicio. Hasta 3 puntos.	2,00	2,50
2. Propuesta de un modelo de gestión de un centro de recepción de visitantes. Hasta 7 puntos.	3,50	5,00

turismo@zaragoza.es • www.zaragozaturismo.es
Tel. 902 14 2008 • 976 20 12 00

3. Propuesta de metodología para las acciones de promoción del destino a nivel nacional e internacional y para las acciones de promoción de los servicios y actividades turísticas tanto offline como online a través de las redes sociales. Hasta 8 puntos.	3,00	4,00
4.- Propuesta de la metodología para la atención especializada a prescriptores turísticos. Hasta 6 puntos.	2,00	3,00
5. Propuesta de un plan social media para la promoción del destino. Hasta 7 puntos.	5,00	4,00
6. propuesta de un plan de formación para los profesionales que vayan a desarrollar el servicio, con un calendario anual establecido en el que se incluyan las acciones formativas. Hasta 5 puntos.	3,00	3,50
TOTAL PUNTUACIÓN	22,25	27,80

En relación a las mejoras presentadas por los licitadores en el sobre 2 resulta la siguiente valoración:

APORTACIÓN DE INICIATIVAS Y MEJORAS.	GRUPO BCM	TALHER S.A
Hasta 4 puntos		
1. Aportaciones de una bolsa económica para la realización de viajes de promoción. Hasta 2 puntos	2, 00	2, 00
2. Equipos informáticos portátiles u otros dispositivos móviles. Hasta 0,5 puntos	0, 50	0, 50
3. Idiomas Además de los idiomas exigidos en la base de la convocatoria, se valorará el conocimiento de otros idiomas adicionales (chino, ruso, portugués), con una acreditación mínima de un nivel B1. Hasta 1,5 puntos (valorando con 0,5 puntos cada idioma)	0, 00	1, 50
TOTAL PUNTUACIÓN	2, 50	4, 00

Resultando la valoración total de valoración subjetiva la que resulta a continuación:

Valoración Total de Criterios Subjetivos:

Valoración Total de Criterios Subjetivos	GRUPO BCM	TALHER S.A
Total Memoria Técnica	22,25	27,80
Total Aportación de Iniciativas y Mejoras	2, 50	4, 00
TOTAL	24,75	31,80

Acto seguido, por parte de la Presidencia de la Mesa, se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas presentadas con el siguiente resultado:

turismo@zaragoza.es • www.zaragozaturismo.es

Tel. 902 14 2008 • 976 20 12 00

PLICA 1.- TALHER S.A.

El importe de la oferta de Talher S.A. asciende a la cantidad de 475.728,08 euros IVA excluido, lo que supone un total de 575.630,98 euros IVA incluido.

El desglose de precios unitarios ofertados es el siguiente:

-Servicio de Atención Turística: precio unitario	14,27€ (IVA excluido) 17,26 € (IVA incluido)
-Servicio de Promoción Turística: precio unitario	15,43 € (IVA excluido) 18,66 € (IVA incluido)

Plica 2.- BCM GESTION DE SERVICIOS,

El importe de la oferta de Grupo BCM, asciende a la cantidad de 992.015,16 euros IVA excluido, lo que supone un total de 1.200.338,34 euros IVA incluido.

El desglose de precio unitario ofertado es el siguiente:

- Precio unitario: 15,61€ (IVA excluido) 18,89 € (IVA incluido)
--

A continuación el Presidente invita al licitador interesado a que manifiesten las dudas que se les ofrezca o pida las explicaciones que estimen necesarias. No manifestándose observación alguna y antes de retirasen el Presidente de la Mesa le manifiesta su duda de si se cumple los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas en lo que se refiere a la titulación de la persona que aparece como coordinador del personal, a lo que el representante de Talher le responde que la persona que ejerza las funciones de coordinador cumplirá con el requisito de titulación, no obstante se comprometió a comprobar tal extremo en la documentación presentada. No habiendo mas consultas, el Presidente le informa que el informe técnico así como la documentación obrante en el expediente puede consultarse en el Servicio Administrativo de Cultura y Turismo.

Acto seguido, Se retiran los licitadores y se procede a realizar la valoración de las ofertas económicas (sobre "3"), conforme a los criterios objetivos establecidos en el Pliego de Prescripciones para la contratación del servicio de atención y promoción turística de Zaragoza Turismo, con el siguiente resultado:

Grupo BCM obtiene 48,91 puntos

Talher S.A obtiene 51,00 puntos

A continuación se procede a la suma de las puntuaciones totales obtenidas tanto en los aspectos técnicos (sobre "2" de criterios subjetivos) como la oferta económica (sobre "3" de criterios objetivos), con el siguiente resultado en orden decreciente:

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL PUNTOS
GRUPO BCM	24,75	48,91	73,66
TALHER S.A	31,80	51,00	82,80

turismo@zaragoza.es • www.zaragozaturismo.es

Tel. 902 14 2008 • 976 20 12 00

A continuación se procede a invitar a los representantes de Talher S.A. a que asistan al acto de la lectura de los resultados de la puntuación y en consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a la oferta presentada por la razón social TALHER S.AL., por ser propuesta más idónea para la prestación del Servicio de Atención y Promoción Turística de Zaragoza Turismo.

Asi mismo, la Mesa acuerda remitir a Zaragoza Turismo las ofertas presentadas para que se proceda a la valoración total, y se proceda a emitir informe final sobre puntuaciones, con propuesta de adjudicación, a la vista de la suma de las puntuaciones de sobre numero dos y numero tres.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 13.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares tipo para la contratación de servicios por procedimiento abierto aprobados por acuerdo del Gobierno de Zaragoza el 22 de noviembre de 2012, deberá requerirse al licitador que ha alcanzado la máxima puntuación, para que en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa que hace referencia los citados artículos y justifique documentalmente el cumplimiento del requisito de la titulación superior universitaria de la persona designada como coordinador tal y como se exige en la cláusula cuarta del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A continuación, siendo las catorce horas y treinta minutos, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE,


Fdo: d. Fernando Rivarés Esco

POR LA INTERVENCIÓN GENERAL, p.o


Fdo.: Dº Iñigo Gil-Albert Marin

LA SECRETARIO DE LA MESA,


Fdo.: Carmen Forga Capapey.